



SUBSECRETARÍA BIENES NACIONALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 324/1152/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
29/05/2023**

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 19.548,

- CONSIDERANDO:**1.- Que, la Ministra de Bienes Nacionales, en su calidad de colaboradora directa e inmediata del Presidente de la República, tiene la responsabilidad de la conducción de su Ministerio, en virtud de la cual está facultada para conformar los equipos de trabajo que estime necesarios y pertinentes, -en razón de su idoneidad, experticia, mérito y desempeño-, a fin de atender las necesidades públicas en forma continua y permanente.
- 2.- Que, adicionalmente, la Ministra de Bienes Nacionales cuenta con facultades para designar la dotación del personal a contrata u otras figuras de designación, incluyendo aquellas que dicen relación con los sistemas de selección, a fin de conducir debidamente el servicio respectivo.
3. Que, según Resolución Exenta N°38 de fecha 13 de enero de 2023, se aprueban Bases Administrativas del proceso de selección para proveer cargo profesional a contrata asimilado a grado 12° EUS, para cumplir funciones como Fiscalizador/a en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía.
- 4.- Que, mediante el Oficio N°02 de fecha 06 de abril 2023, el Comité de Selección realiza propuesta de candidatos para ocupar el cargo de Fiscalizador/a en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía.
- 5.- Que, la Ministra de Bienes Nacionales, ha seleccionado a don Hernol Eduardo Arce Barros como Fiscalizador en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía.
- 6.- Que, mediante el presente acto se acompañan los referidos antecedentes que dan cuenta del concurso mencionado en el numeral tres.
- 7.- Que, de acuerdo a lo detallado en el punto 3.3. "Permanencia en el cargo" del numeral N°3 "Requisitos y Permanencia" de la Resolución Exenta N°38 de fecha 13 de enero 2023, que aprueba las bases administrativas de proceso de selección para proveer cargo profesional a contrata asimilado a grado 12° EUS, para cumplir funciones como Fiscalizador/a en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, el funcionario/a seleccionado/a será



1685391710271090



1685392874395



REGISTRADO

29 MAY 2023

contratado/a por un primer periodo de 3 meses a prueba y/o mientras sean necesarios sus servicios, por una jornada de 44 horas semanales, siendo prorrogable dicho contrato según los resultados de la evaluación de su desempeño individual por parte de su Jefatura Directa.

8.- Que, se realiza la consulta en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos con fecha 11 de mayo de 2023, a nombre de Hernol Arce Barros.

9.- El ORD. GABS. N°56 de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por el Ministerio de Bienes Nacionales, dirigido a la Directora de Presupuestos, informa las nuevas contrataciones de funcionarios(as) correspondientes a reemplazos por renunciaciones voluntarias y cupos disponibles, para el año 2023.

10.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 73, de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por el Jefe (S) del Departamento de Presupuesto, en el que se señala que el gasto que demande la presente contratación será con cargo a la asignación presupuestaria subtítulo 21 ítem 02, Gastos de Personal del Programa 04, Administración de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2023 (Seremi Araucanía).

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) HERNOL EDUARDO ARCE BARROS, RUN N° 17787611-9, a contar de 10 de abril de 2023 y hasta el 10 de julio de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 12° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 10 de abril de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de ADMINISTRACIÓN DE BIENES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1685391710271090



1685392874395



REGISTRADO

29 MAY 2023



1685391710271090



1685392874395

